

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS BRASILEROS DE ALIMENTOS NASBEN CIA.LTDA. CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOSMIL DIECISIETE.-

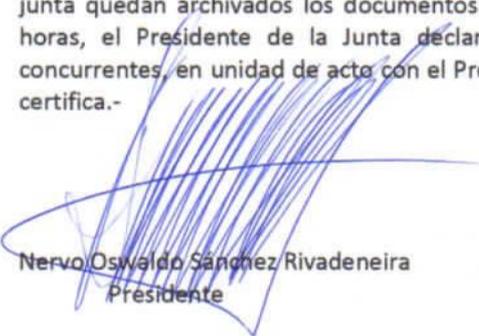
En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, en el local de la compañía, ubicado en las calles Gaspar de Villarroel y Amazonas de esta ciudad, se reúne la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía SERVICIOS BRASILEROS DE ALIMENTOS NASBEN CIA.LTDA., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- SANCHEZ RIVADENEIRA NERVO OSWALDO, por sus propios derechos y propietario de DOSCIENTAS acciones, y, 2.- SANCHEZ BENITES NERVO ANDRES por sus propios derechos en su calidad de accionista y propietario de DOSCIENTAS acciones. La presente Junta Universal de Socios se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 y 236 de la Ley de Compañías, esto es realizando la convocatoria utilizando correo electrónico, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en CUATROCIENTOS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, con el objeto de tratar como orden del día, el punto único:

1. Conocer el resultado del año 2016.
2. Conocer el informe del Gerente General.

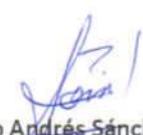
Una vez instalada la sesión y actuando como Secretario el socio Nervo Andrés Sánchez Benites, el Presidente solicita se cumpla con los puntos del día:

1. En este punto el señor Nervo Andrés Sánchez Benites expone y explica los informes financieros y sus actividades durante el año 2016.

Conocido los puntos del día y no habiendo más que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, que una vez leída, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones por los concurrentes dejando constancia de que en el expediente de la presente junta quedan archivados los documentos que en ella se conoció, con lo cual, siendo las quince horas, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, firmando para constancia los concurrentes, en unidad de acto con el Presidente de la Junta e infrascrito Secretario Ad-Hoc, que certifica.-



Nervo Oswaldo Sanchez Rivadeneira  
Presidente



Nervo Andrés Sánchez Benites  
Secretario Ad-Hoc